

Agencia :		Usuario :	
Cliente :		Fecha/Hora :	
D.O.I.(DNI/CE) :		Teléfono :	
Dirección :			

I) CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO **Nº de Contrato** :

Importe : S/

Fecha de Inicio :

Fecha de Pago¹ :

Forma de Pago : Mensual En efectivo o mediante los canales de pago² que Procustodia autorice

VALORIZACIÓN TOTAL DE/LOS BIENES :

De común acuerdo entre las partes.

II) DESCRIPCIÓN DEL/LOS BIEN/ES OBJETO DE CUSTODIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	KILATAJE	PESO BRUTO (gramo)	PESO NETO (gramo)	OBSERVACIONES	VALORIZACIÓN
1						
2						

Total Piezas : Peso bruto total :

Valorización Total: S/ Peso neto total :

III) PENALIDAD

Se cobrará una penalidad de 10 soles, solo en caso de que, el cliente solicite la entrega de el/los bien/es el mismo día de la celebración del contrato y se cumpla con lo previsto en el mismo.

IV) BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA MOBILIARIA

LUCAS PRÉSTAMOS S.R.L., en virtud del CONTRATO DE PRÉSTAMO DINERARIO CON GARANTÍA MOBILIARIA SIN DESPOSESIÓN N° _____, de fecha _____.

V) RESOLUCIÓN AUTOMÁTICA:

Ante el incumplimiento en el pago de la CONTRAPRESTACIÓN, LA DEPOSITARIA comunica desde ya su decisión de resolver el contrato, activándose el derecho de retención de LA DEPOSITARIA conforme lo indicado en el Contrato.

EL CLIENTE

Nombre:

D.O.I:



LA DEPOSITARIA
PROCUSTODIA S.R.L.
Elvis Carpio Lara

¹ En caso el Beneficiario de la Garantía Mobiliaria disponga la liberación anticipada del BIEN, el importe a cobrar será liquidado por los días efectivos de custodia.

² Los canales de pago podrán ser en bancos o empresas del sistema financiero, así como el uso de medios electrónicos, autorizados por Procustodia. Los costos asociados al uso de dichos medios de pago serán de cargo del CLIENTE.

Nº de Contrato: Usuario: Fecha/Hora:

Agencia:

